

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS DE ARGUINEGUÍN, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

AGARSA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Aguas de Arguineguín, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de esta entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Agarsa Inversiones, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Aguas de Arguineguín, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último de los anuncios de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Martí Pradesaba.—50.860. 2.ª 29-8-2006

ALFREDO ROIG FONS, S. L.

(Sociedad escindida)

AJA ROIG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Universal de Socios de Alfredo Roig Fons, Sociedad Limitada de 30 de junio de 2006, acordó la escisión parcial de la misma, con reducción de reservas, mediante la segregación y transmisión de activos inmobiliarios destinados al arrendamiento, cuya explotación constituye una unidad económica, a la sociedad denominada Aja Roig, Sociedad Limitada. La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 28 de julio de 2006.

Los socios de la sociedad escindida, en la que no existen ni derechos ni ventajas especiales recibirán 3.240 participaciones sociales de la sociedad Aja Roig, Sociedad Limitada de valor nominal unitario 100 euros, con una relación de canje de ocho participaciones de la sociedad beneficiaria, por cada participación que posean de la sociedad escindida y una compensación en efectivo de 0,3158 euros por participación; que darán derecho a participar en las ganancias sociales de dicha sociedad a

partir del 1 de enero de 2006, fecha a partir de la cual las operaciones inmobiliarias de arrendamiento se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 2006.—El Administrador Único, Alfredo Roig Pérez.—50.808. 2.ª 29-8-2006

ALICANTE CARTÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don Juan Carlos Heredia Llacer como Liquidador único, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Gastos amortizables	84.808,54
Pérdidas y ganancias	5.343,28
Total activo	90.151,82
Pasivo:	
Capital social.	
Total pasivo	90.151,82

Agost, 30 de junio de 2006.—El Liquidador único, Juan Carlos Heredia Llacer.—50.778.

APPLUS NORCONTROL, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

ASCAMM PLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S. L.

APPLUS CONTROL TEXTIL S. A.

ENTIDAD ECAL ANDALUCÍA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de Applus Norcontrol, Sociedad Limitada Unipersonal, Ascamm

Plus Servicios Tecnológicos, Sociedad Limitada, Applus Control Textil, Sociedad Anónima y Entidad Ecal Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas todas el día 30 de Junio de 2006, han acordado por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de todas ellas por parte de la primera, Applus Norcontrol, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas a la sociedad absorbente.

No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, al estar todas las sociedades que intervienen en la fusión, absorbente y absorbidas, participadas al cien por cien, directa o indirectamente, por el mismo socio.

Las operaciones de las sociedades extinguidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2006.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 7 de julio de 2006.—Don Lucio Moreno de Guerra Lanzadera, Administrador Único de Applus Norcontrol, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente del Consejo de Administración de Ascamm Plus Servicios Tecnológicos, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Applus Control Textil, Sociedad Anónima y Entidad Ecal Andalucía, Sociedad Limitada.—50.912.

2.ª 29-8-2006

BANCO DE SABADELL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S. A., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Sabadell, Plaça Catalunya, 1, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 4 de octubre de 2006, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de Banco de Sabadell, S. A. (en adelante, «Banco Sabadell»), y Banco Urquijo, S. A. (en adelante, «Banco Urquijo»), en fecha 20 de julio de 2006, y, en consecuencia, de la fusión por